



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno**

**Resolución de la Rectora de la Universidad de Sevilla, de 17 de diciembre de 2025, por la que se nombra al Dr. Luis Galindo Pérez de Azpillaga como Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo), y los artículos 26.2.i) y 27.2 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Luis Galindo Pérez de Azpillaga, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Geografía Humana, adscrita al Departamento de Geografía Humana de esta Universidad, como Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 17 de diciembre de 2025.

El profesor Galindo Pérez de Azpillaga está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Así mismo, en virtud de lo previsto en el artículo 27.2 los Estatutos de la Universidad de Sevilla y por el artículo 14 de la Normativa sobre la dedicación académica del profesorado de la Universidad de Sevilla (Resolución de la Secretaría General de la Universidad de Sevilla, de 30 de julio de 2024, por la que se procede a la elaboración de la versión consolidada – BOUS Núm. 9/2024, de 31 de julio), ha resuelto autorizar al Dr. Luis Galindo Pérez de Azpillaga la exoneración total de sus obligaciones docentes sin detrimento de esta dedicación.

Sevilla, 17 de diciembre de 2025.

La Rectora,  
Carmen Vargas Macías.

\*\*\*